

para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 7 de septiembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 606/1995, promovido por Construcciones Gómez González, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal de la entidad Construcciones Gómez González, S.A., contra los actos administrativos referidos en el Primer Fundamento de Derecho de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al programa de Deportes.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107, párrafo 3.º, de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública, tras la redacción dada por la Ley 7/96 de Presupuestos para 1996 (BOJA núm. 88, de 1.8.96), con carácter excepcional y en supuestos especiales, se podrán conceder subvenciones, debiéndose acreditar la finalidad pública o interés social o económico que la justifique.

Examinadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Delegación Provincial en uso de las competencias delegadas por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2.7.96), ha resuelto conceder las siguientes subvenciones con cargo al programa de Deportes:

Expediente: AL-1/96
Beneficiario: Universidad de Almería.- C.I.F. nº. 254500082
Importe: 1.000.000 pts.
Título: Ligas Universitarias.
Aplicación Presupuestaria: 441. 00. 35D. 8

Expediente: AL-2/96
Beneficiario: A.F.A. del C.P. Arco Iris.- C.I.F. nº. 604061511
Importe: 230.000 pts.
Título: Tecnificación Deportiva.
Aplicación Presupuestaria: 486. 00. 35D. 0.

Expediente: AL-3/96
Beneficiario: Club de Ajedrez Roquetas.- C.I.F. nº. 604127254
Importe: 170.000 pts.
Título: Jornadas Ajedrez Navidad.
Aplicación Presupuestaria: 486.00. 35D. 9

Expediente: AL-4/96
Beneficiario: Club Ciudad de Almería.- C.I.F. nº. 604111803
Importe: 600.000 pts.
Título: Tecnificación Deportiva.
Aplicación Presupuestaria: 486. 00. 35D. 9.

Expediente: AL-5/96
Beneficiario: Patronato Municipal Deportes (Ayuntamiento Almería) C.I.F. nº. 604025540.
Importe: 1.500.000 pts.
Título: Miniolimpiada Deportiva y Carrera Urbana Ciudad de Almería.
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0

Expediente: AL-6/96
Beneficiario: Instituto Municipal de Deportes. (Ayuntamiento El Ejido) C.I.F. nº. P5410401C
Importe: 1.100.000 pts.
Título: Programa Deportivo San Silvestre.
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0

Expediente: AL-7/96
Beneficiario: Ayuntamiento de Roquetas de Mar.- C.I.F. nº. 60407900X
Importe: 800.000 pts.
Título: Campus de Tecnificación Deportiva San Silvestre.
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0.

Expediente: AL-8/96
Beneficiario: Ayuntamiento de Albox.- C.I.F. nº. P0400600C
Importe: 650.000 pts.
Título: Moto-Cross Villa Albox.
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0

Expediente: AL-9/96
Beneficiario: Ayuntamiento de Berja.- C.I.F. nº. P0402900E
Importe: 450.000 pts.
Título: Día Constitución Jornadas Médico-Deportivas.
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0

Expediente: AL-10/96
Beneficiario: Ayuntamiento de Huércal-Overa.- C.I.F. nº. P0405300E
Importe: 490.000 pts.
Título: Iniciación al Deporte.
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0.

Expediente: AL-11/96
Beneficiario: Ayuntamiento de Níjar.- C.I.F. nº. P0406600G
Importe: 475.000 pts.
Título: Semana contra la droga.
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0

Expediente: AL-12/96
Beneficiario: Ayuntamiento de Vicar.- C.I.F. nº. P0410200J
Importe: 475.000 pts.
Título: Iniciación Técnica y Medicina aplicada al Deporte Base.
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0

Expediente: AL-13/96
Beneficiario: Ayuntamiento de Carboneras.- C.I.F. nº. P0403200I
Importe: 260.000 pts.
Título: Conoce Carboneras.
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0.

Expediente: AL-14/96
Beneficiario: Ayuntamiento Olula del Río.- C.I.F. nº P0406900A
Importe: 375.000 pts.
Título: Material Deportivo.
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0

Expediente: AL-15/96
Beneficiario: Ayuntamiento Vera.- C.I.F. nº. P0410000D.
Importe: 350.000 pts.
Título: Torneo Ajedrez Navidad.
Aplicación Presupuestaria: 466.00. 35D. 0.

Expediente: AL-16/96
Beneficiario: Ayuntamiento de la Mojónera.- C.I.F. nº. P0410500C
Importe: 250.000 pts.
Título: Torneo Nacional de Fútbol Base.
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0.

Expediente: AL-17/96
Beneficiario: Ayuntamiento Cuevas Almanzora.- C.I.F. nº. P0403500B.
Importe: 250.000 pts.
Título: Deporte en la calle.
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0.

Expediente: AL-18/96
Beneficiario: Patronato Municipal Deportes (Ayuntamiento Macael) C.I.F. nº. 604218277
Importe: 375.000 pts.
Título: Deporte recreativo "Lúdum, 96"
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0.

Expediente: AL-19/96
Beneficiario: Ayuntamiento Vélez-Rubio.- C.I.F. nº. P0409900H
Importe: 200.000 pts.
Título: Proyecto Deportivo.
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0.

Almería, 20 de noviembre de 1996.- El Delegado, Fernando Navarrete López-Cózar.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 19 de noviembre de 1996, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a las Diputaciones que se indican.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 25 de abril de 1996, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuestos de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996, por esta Consejería se ha resuelto conceder subvención por los importes que se indican:

Uno. Diputación Provincial de Almería, por importe de 26.000.000 de pesetas, para el desarrollo de un Programa de Apoyo y Asistencia Técnica a los municipios de la provincia de Almería en materia de Planeamiento Urbanístico, Gestión y Disciplina Urbanística.

Dos. Diputación Provincial de Huelva, por importe de 56.000.000 de pesetas, para el desarrollo de un Programa de Apoyo y Asistencia Técnica a los municipios de la provincia de Huelva en materia de Planeamiento Urbanístico, Gestión y Disciplina Urbanística.

La presente Orden se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Sevilla, 19 de noviembre de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

ORDEN de 25 de noviembre de 1996, por la que se acuerda revocar la acreditación de la empresa Prointec, SA, en la instalación sita en Sevilla, Polígono Industrial El Pino, Pino 92, calle A, parcela 8, cancelando la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

El laboratorio dependiente de la empresa «Prointec, S.A.», localizado en Sevilla, Polígono Industrial El Pino -Pino 92-, calle A, parcela 8, se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, Sección Primera, con el número L041-29SE.

Por don Roberto Palacios Leal, en nombre y representación de la empresa citada ha sido comunicado el cese de la actividad en la instalación acreditada.

El expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en la Orden de esta Consejería de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, y consta en el mismo que se han cumplido los requisitos exigidos, procediendo a la cancelación de la inscripción por cese de la actividad en la instalación acreditada.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Revocar la acreditación concedida a la empresa «Prointec, S.A.», en la instalación sita en Sevilla, Polígono Industrial El Pino -Pino 92-, calle A, parcela 8, en la siguiente área inscrita:

- «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» (BOJA 5.8.93).

Segundo. Inscribir en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, la revocación de la acreditación, cancelando la inscripción número L041-29SE.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la revocación y cancelación producidas.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, Director General de Transportes, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 26 de noviembre de 1996, por la que se hace pública una subvención a favor del promotor público Alhaurín El Grande, para la construcción de viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en alquiler, Alhaurín El Grande (Málaga), al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.: Por don Antonio Alguacil Zurita en representación de Patronato Municipal de Vivienda de Alhaurín El Grande, se solicita, al amparo del Decreto 119/1992, de 7 de julio, la subvención a fondo perdido establecida en su Título I Capítulo II, consistente en el principal más intereses, incluidos los de carencia del préstamo cualificado, correspondiente a la promoción de 50 viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Alquiler, en el Sector UE-40 (Villa Franco del Guadalhorce) en Alhaurín El Grande (Málaga).

Con fecha 28 de julio de 1995, el expediente 29-2-0039/95 correspondiente a dicha actuación protegible, obtuvo de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en el Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en alquiler.

Por parte de la entidad Promotora Pública ha sido acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 15.2 del Decreto 119/1992 de 7 de julio, y aportada en su momento la documentación que establece el artículo 16.1 del mismo texto legal.

De conformidad con el artículo 13 del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar a fondo perdido la actuación protegible en los términos establecidos en dicho artículo.

En su virtud, teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades legales exigidas en la normativa aplicable, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede al Patronato Municipal de Vivienda de Alhaurín El Grande (Málaga) una subvención a fondo perdido equivalente al importe que resulta de la amortización del principal más intereses incluidos los de carencia del préstamo cualificado con el que se financia la promoción de 50 viviendas de Protección Oficial de Régimen